

departamentos (atención de nuevos talleres, de nuevos laboratorios, de secretarías, etc...) y parte de insuficiencia de personal calificado en las Administraciones centrales de algunas áreas. Debe considerarse además que de contarse con los recursos calculados se produciría un incremento en el volumen del trabajo administrativo derivado de los 343 nuevos académicos, estimados como indispensables para cubrir los déficit. En todo caso la relación académicos-no-académicos resultantes de este estudio es 3:1, superior a la existente actualmente.

El 9,8 corresponde a necesidades administrativas centrales. Estas necesidades radican principalmente en VICERRECTORÍA, SECRETARÍA GENERAL, en los organismos centrales aprobados por el Senado (Oficinas de PLANIFICACION, RELACIONES, ESTUDIOS Y TITULOS, ASESORIA JURIDICA, PUBLICACIONES, etc...) y en la DIRECCION DE ADMINISTRACION que no cuenta con personal calificado suficiente para organizar Oficinas fundamentales (Técnica de Presupuesto, Inspección, Adquisiciones, Tesorería, etc...).

El 5% restante corresponde al 10% del financiamiento de jefes de carreras y directores de departamento.

b) Recursos Materiales

El 29,7% se ha destinado al BIENESTAR ESTUDIANTIL. La mayor parte de estos recursos se han evaluado en base al déficit que presenta el actual programa de prestaciones y una mínima cantidad a resolver insuficiencias de la Oficina de Bienestar Estudiantil.

El 24,5% se ha evaluado en base a problemas críticos de Planta Física, incluyendo en este monto la necesidad de la creación de una Oficina de Construcciones.

El 19,6% se consideró en base a la insuficiencia de los actuales recursos destinados a la docencia. Entre los problemas más graves se pueden destacar la inexistencia de los talleres fundamentales para las carreras del Area de ARTE Y TECNOLOGIA y la instalación de un nuevo laboratorio de Química.

El 12,9% se ha destinado a cubrir el déficit de bienes materiales dedicados a la investigación. Entre los problemas más serios detectados por la Comisión pueden mencionarse la insuficiencia de recursos para la carena, los seguros y la operación del barco laboratorio del departamento de Oceanografía (sin el barco quedaría interrumpido aproximadamente el 50% de sus proyectos de investigación); la interrupción de las publicaciones periódicas de los departamentos de Oceanología, Lingüística y del área de Arte y Tecnología; y la insuficiencia general de recursos materiales para proseguir los proyectos de investigación ante el deterioro que han sufrido estos ítem en los últimos años como consecuencia de la situación económica general.

El 1,3% se lo destina a extensión y corresponde fundamentalmente al departamento de Teatro y a los gastos de funcionamiento de su Compañía.

El 12% restante se ha evaluado fundamentalmente en base a los mayores recursos necesarios para funcionamiento de los servicios centrales y administración de las áreas, es decir gastos de secretaría, gastos de funcionamiento, bienes inventariables y otros. La mayor parte corresponde a Vicerrectoría, Secretaría General y los nuevos organismos centrales que no tienen asignado recursos para ello. En estos recursos están incluidos E° 100.00 para becas y atención de compromisos nacionales e internacionales de la Sede donde se han centralizado las solicitudes correspondientes de los distintos departamentos.

Otra parte importante corresponde a la Dirección de Administración y el resto de las áreas.

Conclusiones

1. En el transcurso de este trabajo la comisión sintió la ausencia de un organismo estable de planificación. Creemos que es de alta conveniencia la creación de este organismo que diagnostique, fije los programas alternativos de acción y cuantifique.

2. Los resultados finales están en función de la información obtenida y del método de trabajo y análisis empleado. Teniendo en cuenta que debido a la premura del tiempo pueden haberse producido pequeños errores en la información, entendemos que los resultados de este trabajo interpretan las mayores necesidades mínimas de la Sede durante 1969 en forma global, y que las distribuciones relativas de recursos entre áreas y departamentos no deben ser tomadas como precedente absoluto.

3. Un aumento de matrícula compatible con el nivel académico aceptable (en base a los cuales se hizo este estudio) implicaría un mínimo aumento de recursos sobre los ya calculados, dirigidos hacia aquellos departamentos que constituyen un "cuello de botella" para los 1.000 Años de las distintas carreras (Matemáticas, Filosofía, etc.). Estimamos que un aumento de un 20% en los alumnos de primer año (distribuidos en forma homogénea en todas las carreras) necesitaría a lo sumo un aumento de un 3% sobre los mayores aportes calculados.

Valparaíso. Comisión de Presupuesto. Modificación al informe

En conformidad a lo acordado por el Senado en sesión del día 21 de abril de 1969, la comisión estudió, algunas modificaciones a su informe. En este lapso se completó el análisis de los Servicios Centrales (Extensión y Acción Social, Club Deportivo) y de algunos de los aspectos no analizados (Actividades musicales del área del Arte y Tecnología). No figuran el Servicio Médico y la oficina de Bienestar del Personal por tener dependencia directa de Santiago.

Se agregó también una nueva estimación de los recursos a reservar para el financiamiento de los jefes de Carrera, directores de departamento y secretarios de área que no tengan jornada completa y finalmente un 3% para considerar un aumento de matrícula de 200 alumnos.

NECESIDADES MINIMAS 1969 Mayor aporte estimado

A)	Mayor aporte según Informe Comisión de Presupuesto	E°	11.888.466.—
	TOTAL 1	E°	11.888.466.—
B)	No considerados		
	— Club Deportivo	E°	43.000.—
	— Extensión y Acción Social		87.000.—
	— Actividades musicales Area Arte y Tecnología		200.000.—
	TOTAL 2	E°	330.000.—
C)	Otros		
	— Recursos no considerados para Direc. de Depto. y Jefatura de Carrera	E°	430.000.—
	— Recursos para ampliar matrícula		360.000.—
	TOTAL 3	E°	790.000.—
	TOTAL ESTIMADO	E°	13.038.466.—